

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CILAF S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía *CILAF S.A.* por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
  - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
  - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
  - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2013:
  - 3.1 La utilidad neta del ejercicio fue de US\$3,802.30;
  - 3.2 La Compañía alcanzó los objetivos de ventas planteados para el presente ejercicio, siendo estas un total de US\$1.252.290,90; y,
  - 3.3 El total de costos y gastos fue de US\$1.239.112,32.
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 2 de abril del 2014



**Luis Cáceres Herrera**  
Comisario Reg. 30.639  
C.C.# 0918525924